

Cooperativas¹

Nadia Johanisova*, Ruben Suriñach Padilla** y Philippa Parry***

El término cooperativa hace referencia a un tipo de estructura organizativa aplicable a diversas clases de empresas en muchos sectores. Muchas cooperativas también se ven a sí mismas como parte de un movimiento mundial originado en Europa en el siglo XIX. La Alianza Cooperativa Internacional (ACI; una federación de redes de cooperativas que representa a mil millones de individuos) define una cooperativa como una 'asociación autónoma de personas unidas voluntariamente para satisfacer sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes mediante una empresa de propiedad compartida y democráticamente controlada'. En 1995, la ACI adoptó los siguientes siete principios cooperativos: asociación voluntaria y abierta; control democrático por los miembros (principio de un miembro, un voto: los miembros participan en la gestión de la cooperativa y los representantes electos deben rendirles cuentas); participación económica de los miembros; autonomía e independencia; compromiso con la educación sobre la ética y la práctica cooperativa; cooperación entre cooperativas; interés por el desarrollo sostenible de sus comunidades (Birchall, 1997: 64-71).

Las cooperativas operan en toda una variedad

de sectores y se agrupan en tres clases principales: cooperativas de producción o de trabajo (desarrolladas primero en Francia e Italia), cooperativas de consumidores (desarrolladas inicialmente en el Reino Unido por los Pioneros de Rochdale) y cooperativas de crédito (desarrolladas primero en Alemania). Otro grupo importante es el de las cooperativas agrícolas de compra y venta (especialmente exitosas en Escandinavia).

Las cooperativas han tenido una historia de dificultades, controladas por dictaduras (como en la España franquista o en Checoslovaquia durante la etapa comunista), promovidas indiscriminadamente por muchos gobiernos durante las décadas de 1950 y 1960, denostadas luego en Europa central y oriental y en muchos países del Sur Global bajo el neoliberalismo (Birchall, 1997: 143, 169). Algunas cooperativas modernas que comenzaron con una ética vigorosa han ido luego perdiéndola, y están ahora predominantemente motivadas por el beneficio. Las razones por las que muchas cooperativas exitosas han perdido su ética y derivado hacia posiciones convencionales son diversas.

Una de las causas está vinculada a las presiones económicas de un entorno competitivo. Para sobrevivir económicamente, una cooperativa puede decidir reducir el número de socios, deslocalizar la producción o limitar los componentes locales y de comercio justo de sus productos. Otra causa fundamental tiene que ver con la escala. Las cooperativas en crecimiento pueden encontrarse con que no reúnen capital suficiente con las aportaciones de sus miembros, según las estrictas reglas del cooperativismo. Por lo tanto, pueden llegar a descartar la estructura cooperativa. Ade-

* Universidad Masaryk

** Centre de Recerca i Informació en Consum (CRIC) (rubens@pangea.org)

*** Investigadora del Forum for the Future

1. La versión inglesa de este artículo se ha publicado en el libro *Degrowth: a vocabulary for a new era* (2014, eds. Giacomo D'Alisa, Federico Demaria, Giorgos Kallis). La versión traducida al castellano puede encontrarse en *Decrecimiento: vocabulario para una nueva era*, Icaria Editorial (2015).



La cooperativa consumidora Checa Konzum
(Autora: Nadia Johanisova)

más, a medida que la facturación y el número de socios de una cooperativa aumentan y su gestión se vuelve más compleja, sus miembros pueden dejar de identificarse con ella y volverse pasivos, a la vez que los gestores van acumulando cada vez más poder. En algunas grandes cooperativas de vivienda británicas, variantes en tal sentido han conducido a un proceso de des-mutualización, en el que los miembros votaron para reconvertirse en empresas compartidas. Dentro del movimiento de cooperativas de crédito en Austria, ha habido quejas sobre federaciones (grupos paraguas) que usurpaban el poder de toma de decisiones de las cooperativas miembro.

Las formas para conseguir que las cooperativas se ciñan a su ética son variadas. Un factor importante es el énfasis en la educación sobre los principios cooperativos y el establecimiento de políticas explícitas para favorecer la participación de los miembros en la gestión. Otro es fortalecer los vínculos entre las cooperativas para distanciarse de la economía convencional. Esto puede implicar instituciones de inversión ética y comunitaria. Las cooperativas que tienen lo que Richard Douthwaite llamó un 'mercado comunitario', como los socios-lectores de un periódico de propiedad cooperativa o los clientes-miembros de un sistema de agricultura apoyada por la comunidad, no tienen que depender exclusivamente de los precios como única motivación para los clientes. Finalmente, optar por una estrategia de replicación (cooperativas más pequeñas) o por una de crecimiento (una gran cooperativa) puede contribuir a conservar

el empoderamiento y la lealtad de los miembros.

Comparado con el modelo de empresa lucrativa convencional, basado en la propiedad de accionistas externos, el modelo de empresa cooperativa se adecua más al decrecimiento por lo siguiente (Johanisova y Wolf, 2012: 565):

- *Reglas sobre la participación en la empresa:* las participaciones que los miembros han invertido en su cooperativa habitualmente no son transferibles a otros y sólo pueden ser canjeadas por su valor original ('participaciones con valor nominal'). Esto desalienta un enfoque de crecimiento por el crecimiento mismo, pues el valor de la participación de un miembro no aumenta con el crecimiento de la cooperativa. Como no se puede especular con las participaciones, fomenta una asociación a más largo plazo y centrada en el territorio, más favorable a considerar valores comunitarios y ambientales a largo plazo.
- *Estructura de gestión:* la estructura de gestión democrática abre el espacio de toma de decisiones a un amplio espectro de sectores implicados. La estructura cooperativa, si está bien lograda, anula la distancia entre propietarios, accionistas, trabajadores y consumidores, y se desenvuelve dentro de una lógica de apoyo mutuo para satisfacer necesidades.
- *El dinero como 'servidor, no como amo':* una cooperativa está exenta de los requisitos del deber fiduciario (la obligación legal de maximizar los beneficios de los accionistas). Una vez más, esto favorece objetivos tales como la priorización de la continuidad de la organización, la protección de los puestos de trabajo y la atención a los problemas ambientales. Además, una cooperativa que da prioridad al servicio a sus asociados tiende principalmente a satisfacer necesidades reales, no superfluas. Puesto que el tercer principio cooperativo enfatiza que los miembros que trabajan para la cooperativa, o que están activamente comprometidos con ella, tienen el mismo derecho a una participación en los beneficios que aquellos que han invertido dinero en lugar de trabajo, los activos financieros son

distribuidos de manera más equitativa dentro de una cooperativa.

Pocas de las grandes cooperativas convencionales y sus federaciones han tenido alguna interacción con los movimientos ecologista y por el decrecimiento y sus respectivos debates. Al mismo tiempo, hay dos ámbitos emergentes que ofrecen ejemplos de nuevas estructuras cooperativas vinculadas a las ideas y las prácticas del decrecimiento.

Primero, el movimiento de la Economía Solidaria (o Economía Social y Solidaria), que es relativamente joven – tiene sólo unas décadas – y que se ha visto potenciado por el movimiento anti-globalización, incorpora diferentes enfoques a favor del cambio social, vinculando temas de justicia social y de ecología. La Red Internacional para la Promoción de la Economía Social y Solidaria (RIPESS) declaró después de la cumbre Río+20 de junio de 2012:

«(...) muchas iniciativas económicas y sociales (...) existen en todos los continentes (...). Abarcan numerosos sectores (...) y son una prueba fehaciente de la vibrante y concreta posibilidad de elaborar diferentes modelos de desarrollo y formas de organización y sociedad en los que la vida, el pluralismo, la autogestión y la justicia social y ambiental definen una economía solidaria, una economía diferente a la del capital.»

RIPESS, 2012

La estructura dominante entre las organizaciones representadas por la RIPESS es la de cooperativas.

Un ejemplo sería Som Energía, una cooperativa catalana de energías renovables cuyos miembros obtienen energía renovable a través de la cooperativa y pueden también invertir en nuevos proyectos de este tipo de energías (<http://www.somenergia.coop>; consultada el 12 de enero de 2014).

Segundo, hay muchas iniciativas bajo lo que podríamos llamar ‘Innovaciones Ciudadanas y/o Comunitarias en la Sostenibilidad’ (ICOS).

Este concepto define una gama de iniciativas de auto-organización comunitaria y hasta ahora se ha aplicado principalmente en países del Norte Global. Las Innovaciones Ciudadanas y/o Comunitarias desarrollan estructuras de producción y consumo fundamentadas en los valores de empoderamiento comunitario y sostenibilidad (Seyfang 2009). Incluyen redes de alimentos orgánicos locales y grupos de consumidores, mercados de trueque y bancos de tiempo, monedas locales, huertos comunitarios, vivienda comunitaria, etc. Las ICOS son frecuentemente estructuras cooperativas informales, que fusionan los valores del **ecologismo** y la justicia social (Suriñach-Padilla, 2012). En los países europeos, los movimientos relacionados con el decrecimiento han identificado a las ICOS como uno de los principales medios políticos a través de los cuales alcanzar sus metas (por ejemplo, Decrece Madrid, en España, o el Movimiento de Ciudades en Transición, a escala mundial). ■

Referencias

- BIRCHALL, J. (1997), *The International Co-operative Movement*. Manchester: Manchester University Press.
- JOHANISOVA, N. y WOLF, S. (2012), «Economic Democracy: A Path for the Future?», *Futures*, vol. 44 (6), pp. 562–570.
- Réseau Intercontinental de Promotion de l’Economie Social Solidaire (2012) *The economy we need: Declaration of the social and solidarity economy movement at Rio +20*. Disponible en línea en www.ripest.org/ripest-rio20-declaration/?lang=en, consultado el 10 de julio de 2013.
- SEYFANG, G. (2009), *The New Economics of Sustainable Consumption: Seeds of Change*, Basingstoke: Palgrave MacMillan.
- SURIÑACH-PADILLA, R. (2012), «Innovaciones Comunitarias en Sostenibilidad, ¿Cómo lidera la sociedad civil?», En CRIC (ed.) *Cambio Global España 2020/50. Consumo y estilos de vida*, (pp. 124–38), Barcelona: CCEIM.